



RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2023, de la Gerencia de Sector de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión con carácter temporal, de una plaza vacante, en la categoría de Grupo Gestión de la Función Administrativa en el Hospital de Barbastro y se convoca, en llamamiento único, a los aspirantes admitidos para la realización de la prueba prevista en la convocatoria.

Finalizado el plazo previsto para la subsanación de los motivos de exclusión, en el procedimiento convocado por Resolución de esta Gerencia, de 14 de marzo de 2023 ("Boletín Oficial de Aragón" número 64, de 3 de abril) para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de vacante, en la categoría de Grupo Gestión de la Función Administrativa en el Hospital de Barbastro, esta Gerencia, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

Primero. - Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, todos del turno de acceso libre, que figura como anexo I a esta resolución.

Segundo. - Convocar, en llamamiento único, a los aspirantes admitidos, para la realización de la prueba de aptitud prevista en la base sexta de la convocatoria que tendrá lugar a las **13:00 horas** del día **31 de agosto de 2023** en el aula de formación **número 2** de la planta primera del Hospital de Barbastro. La duración de la prueba será de una hora y veinte minutos y constará de dos partes. La primera, teórica, consistirá en un cuestionario tipo test de 25 preguntas y 5 de reserva sobre las funciones detalladas en la convocatoria, con cuatro respuestas alternativas, siendo solamente una de ellas válida. Las respuestas correctas puntuarán positivamente, las no contestadas no tendrán valoración alguna y las erróneas restarán un tercio de la respuesta correcta. La puntuación máxima de este apartado será de 50 puntos. La segunda parte, práctica, consistirá en responder a 5 supuestos con diferente puntuación cada uno según su complejidad y con contenido relacionado con las características del puesto de trabajo y sus funciones. La puntuación máxima posible de este apartado será de 50 puntos. Para obtener la calificación de "apto" será necesario alcanzar la puntuación total de 60 puntos y, al menos, 25 puntos en cada una de las partes.

Los candidatos deberán presentar su documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar suficientemente su identidad.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del Servicio Aragonés de Salud, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Barbastro, a fecha de la firma electrónica.
El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud
Por delegación, Resolución de 26/01/2006 (BOA nº 19, de 15 de febrero)
El Gerente de Sector de Barbastro
Por ausencia, el Director de Gestión y SS. GG.
José Antonio Riba Bruballa

Conforme a la base undécima de la convocatoria, esta resolución se publica, en la fecha de la firma electrónica, en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en el tablón de anuncios del Hospital de Barbastro



ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DE BARBASTRO, CONVOCATORIA DE 14/03/2023 (B.O.A. 64, DE 03/04/2023)

ADMITIDOS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|----|--------------------------------------|-----------|
| 1 | BLANCO BUIL, MARÍA JESÚS | ***0039** |
| 2 | FRANCÉS VITALLER, JOSÉ IGNACIO | ***3719** |
| 3 | HIJES COLLADO, IRENE | ***4277** |
| 4 | PISA ARGUIS, MARÍA ROSARIO | ***3369** |
| 5 | SANCERNI SANAGUSTÍN, ALBERTO LORENZO | ***5213** |
| 6 | SANZ VITALLA, PEDRO | ***3956** |

EXCLUIDOS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | MOTIVO |
|----|-------------------------------|-----------|---------------|
| 1 | LLORENTE MATEO, DIEGO | ***8737** | A, C |
| 2 | MONTES GUACANEME, JULI SIRLEY | ***6675** | B, C, D |
| 3 | POYO POZO, MARÍA TERESA | ***8915** | A, B |
| 4 | SARVISÉ CAPADOCIA, CELIA | ***2633** | A, B, C, D, E |
| 5 | SOLER GRASA, MARÍA NERI | ***6808** | C |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A.- No aportar documento acreditativo de identidad.
- B.- No acreditar debidamente el requisito de titulación universitaria exigido en la convocatoria.
- C.- No aportar el formulario de autobaremación, anexo II de la convocatoria.
- D.- No aportar breve curriculum vitae.
- E.- Solicitud extemporánea.